

**CONSTRUCCIONES INDEPENDIENTES INTRODUCIDAS
POR COMO SI EN ESPAÑOL***

MANUEL IGLESIAS BANGO
Departamento de Filología Hispánica y Clásica
Universidad de León
Campus Universitario de Vegazana
24071 León
manuel.iglesias@unileon.es

Existe un cierto grado de acuerdo en considerar la partícula *como* del español como una de las más complejas de su gramática. Entre los múltiples valores que puede adquirir destacan el *relativo* (*No me gusta la manera como nos lo dijo, Hizo el problema como todos pensábamos que lo haría, No recordaba cómo lo había hecho*), el *completivo* (*¿Ves como no hay que tener miedo?*), el *comparativo* (*Lee tantas novelas como revistas*), el *conector* (*Le gusta componer tanto romances como sonetos*), el *preposicional* (*Su marido hace horas extras como albañil*), o el *adverbial* (*Lo hizo como con pena*). Pero además puede asumir valores propios de los *marcadores discursivos*. En esta contribución se examina uno de estos últimos contextos (*-Armando no hace más que quejarse de todos los problemas que tiene/-¿Como si fuera la única persona que tiene problemas en este mundo!*), en el que se combina con *si* para formar una unidad gramatical e introducir secuencias independientes, diferenciándolo de otros (*Lo trató como si fuera un niño de 9 años*) en los que *como* y *si* no forman un bloque y se comportan como *relativo* y *condicional* respectivamente.

Palabras clave: Partícula *como*, marcadores del discurso, contra-argumentación, sintaxis conversacional.

There is a certain degree of agreement in considering that the Spanish particle *como* is one of the most complex in its Grammar. Of the multiple values that it may acquire the following are particularly outstanding: its relative value, (*No me gusta la manera como nos lo dijo, Hizo el problema como todos pensábamos que lo haría, No recordaba cómo lo había hecho*); its comparative value, (*Lee tantas novelas como revistas*); its value as a connector (*Le gusta componer tanto romances como sonetos*); its

*Este trabajo se inscribe en el marco del proyecto de investigación *Sintaxis conversacional* (BFF2002-03185), concedido por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Agradezco los múltiples comentarios e indicaciones de los miembros del grupo de investigación, especialmente los de Salvador Gutiérrez Ordóñez, investigador principal, y Carmen Lanero, que han permitido mejorar notablemente el texto inicial. Por supuesto, las imprecisiones que todavía subsistan son de la entera responsabilidad de su autor.

prepositional value, (*Su marido hace horas extras como albañil*), or its adverbial value (*Lo hizo como con pena*). Moreover, it can acquire the values of the *discourse markers*. This study examines one of these latter contexts, (*-Armando no hace más que quejarse de todos los problemas que tiene/-¡Como si fuera la única persona que tiene problemas en este mundo!*) where the particle is combined with *si* to form a grammatical unit and to introduce independent sequences differentiating them from others (*Lo trató como si fuera un niño de 9 años*) where *como* and *si* do not form a block and behave as a relative and a conditional respectively.

Key words: Particle *como*, discourse markers, counter-argument, conversational syntax.

1. Introducción

1.1. Desde hace ya algunos años, diversos autores vienen reconociendo la enorme dificultad que supone abordar el estudio de la partícula *como* en español. Así, por ejemplo, González García (1995: 315) indica que se trata de “una de las unidades de mayor rendimiento funcional del español” como lo demuestran “sus variadas facetas de adverbio relativo (...), de conjunción causal (...), condicional (...), comparativa... o meramente ilativa-continuativa”.

En términos más rotundos, Cano Aguilar (1995: 11-12), que, utilizando una óptica diacrónica, acaba realizando un análisis muy riguroso de toda su problemática, señala cómo

las cuestiones sintácticas planteadas por *como* son numerosas, y de muy diverso tipo. Es la partícula española que con mayor facilidad puede introducir segmentos oracionales y no oracionales; puede funcionar sola, o formando parte de varias correlaciones, o bien apoyándose en otros elementos de la oración en la que se integra. En consonancia con todo ello, los valores significativos de las construcciones que *como* constituye son también extraordinariamente diversos. Y, por último no son claras en muchos casos la naturaleza y función sintáctica ni de *como* ni de los elementos, oracionales o no, que introduce: las interpretaciones de los gramáticos no podían ser, pues, sino de lo más variado.

Acín Villa (2001: 9) hace hincapié también en su polivalencia, lo que explicaría, “por una parte, que en Gramáticas y estudios de carácter general aparezca tratado en apartados muy diversos, recibiendo sólo tratamientos parciales, y, a veces, hasta contradictorios. Y, por otra parte, sin duda a causa de la complejidad que *como* presenta, que no se le haya prestado mucha atención en estudios monográficos hasta hace unos pocos años”.

Cifuentes Honrubia (2003: 176), a su vez, a propósito de ejemplos del tipo *Como consecuencia de*, *Como respuesta a*, *Como señal de*, se pregunta

sobre el posible valor preposicional de *como* en esos contextos, para acabar contestándose “que *como*, en cuanto a su estatuto categorial, es una de las partículas más difíciles de precisar”.

Por último, Jiménez Juliá (2003: 117 y 123) advierte que nos encontramos ante “una de las partículas más versátiles del español, pudiéndose encontrar con valores gramaticales de hasta cinco tipos bien diferenciados”, de manera que puede considerarse como “una de las más bifurcadas y variadas de entre las palabras estructurales del español, y en ese sentido supera probablemente a la igualmente diversificada *que*”.

1.2. Los ejemplos de (1) confirman que, en efecto, *como* es una forma que puede aparecer en construcciones de diferente índole:

- (1)
- a. No me gusta la manera *como* nos lo dijo
Hizo el problema *como* todos pensábamos que lo haría
No recordaba *cómo* lo había hecho
 - b. ¿Ves *como* no hay que tener miedo?
Como llueve, no irá a verte
Como llueva, no irá a verte
 - c. Lee tantas novelas *como* revistas
Vive en un lugar tan extraño *como* éste
 - d. Le gusta componer tanto romances *como* sonetos
Le gusta trabajar así *como* divertirse
 - e. Su marido hace horas extras *como* albañil
Como profesor no era precisamente muy brillante
 - f. Lo hizo *como* con pena
Me sabe *como* a naranja

La mayoría de autores que se han ocupado de esta partícula intentan acomodar y amoldar los distintos valores que reflejarían esas construcciones a algunos de los patrones gramaticales más al uso: relativo, completivo, comparativo, conector, preposición, adverbio... Desde este punto de vista, cobran especial importancia las diferentes posibilidades de conmutación, porque reflejarían (véase Jiménez Juliá 2003: 123) la constitución de paradigmas o subsistemas diferenciados.

El comportamiento de *como* se hace de esta manera más o menos predecible a partir de las características teóricas de cada caso.

Así, en (1a) *como* funciona como *relativo*, en sus tres contextos: átono y con antecedente, átono y sin antecedente, y tónico, lo que le permite alternancias como *No me gusta la manera como/en (la) que lo dijo*, *No recordada cómo/dónde/cuándo/quién/cuál lo dijo*, o la inclusión de algún antecedente si este no estaba expreso: *Hizo el problema así como todos pensábamos que lo haría*.

En (1b) *como* muestra sus valores completivos, que le hacen alternar o con el *que* enunciativo o con oraciones introducidas por un nexo causal o condicional: *¿Ves que no hay que tener miedo?*, *Porque llueve, no irá a verte*, *Si llueve, no irá a verte*.

En (1c) es comparativo, de manera que puede conmutar con *más ... que* o *menos ... que*: *Lee más novelas que revistas*, *Vive en un lugar menos extraño que éste*.

En (1d) se une a *tanto* y *así* para funcionar como un conector complejo: *Le gusta componer romances y sonetos*, *Le gusta trabajar y divertirse*.

Las posibilidades de conmutación por *de* probarían que en (1e) *como* es más bien una preposición: *Su marido hace horas extras de albañil*, *De profesor no era precisamente muy brillante*.

Por último, las conmutaciones *Lo hizo incluso con pena*, *Me sabe también a naranja* que se dan en (1f) reflejarían en este contexto un funcionamiento próximo al de ciertos adverbios (que han recibido diversos nombres –*adverbios de constituyente*, *adverbios atípicos*, *adverbios presuposicionales*, *adverbios adjuntos enfocantes*–, y cuyo papel sintáctico fundamental es el de incidir más sobre constituyentes oracionales que sobre sintagmas concretos (vid. Iglesias Bango 1997: § 4, e Iglesias Bango, 2004a: §§ 3.2 y 3.3).

2. Como y los marcadores del discurso

2.1. Frente a los casos precedentes, que se ‘ajustan’ a análisis gramaticales más o menos ‘prototípicos’, también se mencionan otros ejemplos en los que *como* parece desviarse de ellos.

Esto es lo que, por poner un caso significativo, lleva a González García (1995: 315-323) a proponer valores textuales y de organizador del discurso a esa unidad en contextos como los de (2):

(2)

Como suponíamos, Juan no contestó nuestras preguntasHoy, *como ves*, no estamos de suerteAcepté el ofrecimiento, *como cabía esperar*No debo ser, *como a veces mi conducta podría hacer pensar*, un romántico impenitente

2.2. La idea de que las unidades de la gramática puedan ‘perder’, por razones de diferente tipo, su estatuto ‘originario’, o su significado ‘normal’ (es decir, su ‘valor gramatical’ propiamente dicho) para pasar a indicar contenidos como ‘continuidad’ o ‘enlace’, y, en definitiva, para funcionar como elementos externos a la oración y ser utilizados como estrategias en la planificación del discurso, está sugerido en nuestra tradición gramatical prácticamente desde Valdés y Covarrubias¹.

Este análisis ‘extraoracional’ o ‘discursivo’ de ciertas unidades gramaticales se encuentra ya plenamente activo en Bello (1847). En efecto, en los capítulos XXXVI y L de su *Gramática de la Lengua Castellana destinada al uso de los americanos* el autor venezolano observa cómo existen conjunciones, adverbios o frases adverbiales que, al lado de usos que encuentran una explicación ajustada al molde oracional, comparten otros, normalmente encabezando ‘proposiciones independientes’, que se escapan de los límites gramaticales prototípicos y oracionales, y para los que tiene que dar una respuesta distinta. Cuando describe este segundo valor es precisamente en el momento en que surgen reflexiones y observaciones que hoy se podrían catalogar como de tipo discursivo² (para algún caso concreto, véase Iglesias Bango 2004a)

¹ Varios estudios (por ejemplo, Casado Velarde 1991, Martín Zorraquino 1992 y 1998: especialmente 20-22, Pons Bordería 1994, 1995 y 1996-97, e Iglesias Bango 2004a) han demostrado que la utilización de términos como *bordón*, *muletilla* o *expletivo* en estos autores y otros posteriores, o la referencia a usos ‘expresivos’ o ‘enfanzadores’ de ciertos componentes que tienen un análisis gramatical determinado (como interjecciones, conjunciones y adverbios o frases adverbiales) responde, en realidad, a esta apreciación según la cual pueden aparecer en contextos en los que su funcionamiento está muy próximo a lo que hoy llamamos *marcador del discurso*.

² De no ser esto así, no se podrían entender explicaciones como la que aparece en § 1286, donde, a propósito de los versos de Fray Luis de León “¿Y dejas Pastor santo/Tu grey en este valle hondo, oscuro?”, se indica que y “pierde el oficio de conjunción y toma el de simple adverbio en

2.3. Cabe, por lo tanto, preguntarse si los ejemplos de (2) pueden considerarse casos en los que *como* ha perdido totalmente su auténtico valor gramatical en alguna de las variedades que se veían al comienzo (relativo, completivo, conector, etc.).

2.3.1. Los contextos de (2) tienen una evidente relación sintáctica con los de (3), y estos últimos guardan un cierto parentesco con las estructuras de *estilo directo*, no solo por la reproducción literal de una secuencia previa y por la utilización de verbos ‘de lengua’, sino también por el paralelismo que se observa con (4), donde se utilizan casos de *estilo directo*:

(3)

“Ladran, luego cabalgamos”, como se indica en el Quijote
 “No debes preocuparte por la nota”, como decía el profesor
 “Tienes que hacer los problemas”, como te señalé ayer

(4)

En el Quijote se indica: “Ladran, luego cabalgamos”
 El profesor decía: “No debes preocuparte por la nota”
 Te expliqué ayer: “Tienes que hacer los problemas”

Esta simetría que hay entre (2), (3) y (4) es probablemente la responsable de que, al igual que sucede en el *estilo directo* (*cfr.* Gutiérrez Ordóñez

interrogaciones y exclamaciones directas”. Existen más casos similares a estos, como *ahora bien*, analizado como frase adverbial (en su valor gramatical) pero también como conjunción continuativa (en su valor discursivo), *antes*, que es considerado adverbio de tiempo (valor gramatical) y conjunción correctiva (valor discursivo), etc. En el siguiente cuadro, se señalan algunos ejemplos más:

	VALOR GRAMATICAL	VALOR ‘DISCURSIVO’
<i>Ahora pues</i>	Frase adverbial	Conjunción continuativa
<i>Así que</i>	Frase adverbial relativa	Conjunción racionativa consecucional
<i>Bien que</i>	Frase adverbial relativa	Conjunción adversativa o correctiva
<i>Con que</i>	Complemento	Conjunción consecucional
<i>Luego</i>	Adverbio de tiempo	Conjunción deductiva o consecucional
<i>Pues</i>	Adverbio relativo	Conjunción consecucional o conjunción continuativa

1997b: 260-261), y tal y como se comprueba en (2) y (5) lo introducido por *como* no sólo se pueda anteponer al otro segmento, sino que además se pueda intercalar en él (*vid.* Gutiérrez Ordóñez 1997a: 209):

- (5)
- a. Como se indica en el Quijote, “ladran, luego cabalgamos”
 Como decía el profesor, “no debes preocuparte por la nota”
 Como te señalé ayer, “tienes que hacer los problemas”,
 - b. “Ladran, luego –como se indica en el Quijote– cabalgamos”
 “No debes –como decía el profesor– preocuparte por la nota”
 “Tienes que hacer –como te señalé ayer– los problemas”

Aunque (2) y (3) guardan un parentesco funcional claro, no obstante, se diferencian en un aspecto: en el primer bloque de estos ejemplos aparecen, en la secuencia de *como*, verbos de ‘entendimiento’ o ‘sentido’, con lo que no hay implicada ninguna reproducción literal; en cambio, en el segundo bloque hacen acto de presencia verbos de ‘lengua’, lo que hace que la secuencia que le preceda sea interpretada como la reproducción literal de otra previa.

2.3.2. Según lo anterior, en mi opinión, (2) y (3) han de analizarse conjuntamente. Teniendo en cuenta este hecho, lo primero que hay que plantearse es si tanto en un caso como en otro *como* es relativo. Aunque puedan existir ciertas dudas³ en algún caso en particular, hay datos suficientes que parecen indicar que se puede tratar de un relativo.

³ Especialmente si se comparan (i), ejemplo claro de relativo, y (ii), donde incluyo uno de los casos de (3):

- (i) Tienes que hacer los problemas como te señalé ayer
 - Tienes que hacer los problemas así
 - Tienes que hacer los problemas como ayer
 - Tienes que hacer los problemas tal y como te señalé ayer
 - Tienes que hacer los problemas como [creo que] te señalé ayer
- (ii) “Tienes que hacer los problemas”, como te señalé ayer
 - *“Tienes que hacer los problemas”, así
 - *“Tienes que hacer los problemas”, como ayer
 - *“Tienes que hacer los problemas”, tal y como te señalé ayer
 - *“Tienes que hacer los problemas”, como [creo que] te señalé ayer

En primer lugar, todos los ejemplos de (2) (ejemplifico con el primero de ellos) sí parecen reaccionar positivamente a algunas de las pruebas⁴ características de los relativos:

(6)

Como suponíamos, Juan no contestó nuestras preguntas

→ Tal y *como suponíamos*, Juan no contestó nuestras preguntas

→ *Como* [creo que] *suponíamos*, Juan no contestó nuestras preguntas

Además, (2) y (3) tienen bastante que ver con (7), donde, ahora sí, se incluyen relativos claros:

(7)

Tenía una nariz muy grande, lo que le impedía ser atractivo

Tenía una nariz muy grande, lo cual le impedía ser atractivo

En tercer lugar, tal y como señalan tanto González García (1975: 318) como Gutiérrez Ordóñez (1997a: 208), *como* en estos casos parece tener un valor pronominal, típico de los relativos, puesto que o bien hace referencia fórica a la oración que le precede (o sigue, según el caso), idea que sostiene el primero; o bien tiene como antecedente a una recapitulación nominalizada de la misma, como cree el segundo.

Y, por último, *como* desarrolla en (2) y (3) una función sintáctica, aunque es cierto que no está relacionada con la idea bastante generalizada de considerarlo un adverbio relativo y, en consecuencia, con ello, de asignarle el papel sintáctico de complemento circunstancial con sentido modal (para estas cuestiones, véase Iglesias Bango, 2004b).

Su situación sintáctica es exactamente la misma que presentan el adverbio *así* o el relativo tónico *cómo* en los ejemplos de (8), en los que ninguno de los dos asume un contenido modal, ambos sustituyen a un segmento, entre paréntesis en (8), en reproducción literal, y se comportan

⁴De las pruebas que muestran que el segmento *como* funciona como un relativo (en este o en cualquier otro caso) me ocuparé más adelante: § 3.1.3.1.

como sustantivos, más concretamente, como complementos directos⁵ (vid. González García 1995: 319-328 y Gutiérrez Ordóñez 1997a: 200-201):

(8)

El refrán dice así (→ “Haz bien y no mires a quién”)

¿Cómo se dice en el refrán? (→ “Haz bien y no mires a quién”)

Por lo tanto, en (2) y (3) *como* sustituye a la oración a la que apunta referencialmente, o, mejor, de acuerdo con Gutiérrez Ordóñez, a una reformulación nominalizada de la misma (independientemente de que aparezca delante o detrás), y, en consecuencia, se comporta como un sustantivo, cuya función puede ser la de complemento directo (por ejemplo en *Como suponíamos, Juan no contestó a las preguntas; Hoy, como ves, no estamos de suerte; Como decía el profesor, “no debes preocuparte por la nota”*) o incluso la de sujeto (en *“Ladran, luego cabalgamos”, como se indica en el Quijote; Acepté el ofrecimiento, como cabía esperar*).

2.3.3. Como en toda construcción introducida por un relativo átono, en las de (2), que son las que se someten a examen respecto a su funcionamiento como elementos extraoracionales o discursivos, el *como* introduce una secuencia a la que transpone y que se encuentra en una determinada función.

En relación con esto último, existen al menos dos opciones: la que propone González García (1995: 318-319), que consiste en considerar estos casos como ejemplos de modificadores clausales u oracionales; y la que enuncia Gutiérrez Ordóñez (1997a: 202-213), probablemente más ajustada (porque, entre otras cosas, salvaguarda las relaciones que estas secuencias tienen con otras del tipo *Tenía una nariz muy grande, lo que/lo cual le impedía ser atractivo*), que los toma como un tipo de aposiciones incidentales.

Independientemente de la conveniencia de un análisis u otro, lo cierto es que parece confirmarse que en (2) *como* no ha perdido enteramente sus propiedades gramaticales: es en este caso un claro relativo que no sólo

⁵ Prueba de que se encuentran en esa función sintáctica es la imposibilidad de co-aparición de un referente de implemento en los contextos señalados: **El refrán lo dice así* (sólo posible si *así* tiene valor modal), *¿*Cómo lo dice el refrán?* (sólo posible si *cómo* tiene valor modal)

introduce (y transpone) una oración que funciona como aposición o modificador, sino que también cumple una función determinada en ella.

2.4. Después de lo que se ha visto en § 2.3, en mi opinión, resulta un tanto contradictorio, como se defiende en González García (1995), indicar que en (2) *como* posee un comportamiento textual y, por lo tanto, funciona como un *marcador del discurso* y sostener, a la vez, que admite una explicación sintáctica que se acomoda a la de los relativos.

A este respecto es conveniente recordar las palabras de Martín Zorraquino y Portolés (1999: 4058), quienes hacen notar que el tener contenido textual o procedimental no es condición suficiente (aunque sí necesaria) para analizar un segmento como *marcador del discurso*, tal y como se desprende de casos como *Juan acarreaba recuerdos de su infancia* y *Juan atesoraba recuerdos de su infancia*, donde el uso de *acarrear* o *atesorar* fuerza a concluir que los recuerdos eran desgraciados en un caso y felices en otro (es decir, tiene un cierto contenido procedimental en tanto que guían la interpretación en un sentido u otro) y, sin embargo, no pueden tomarse como marcadores porque no sólo poseen un cierto contenido conceptual sino que además juegan un papel sintáctico no marginal.

2.4.1. La incompatibilidad existente entre el funcionamiento como unidad discursiva o *marcador del discurso* y el desempeño de un oficio gramatical aparece explícita en algún otro lugar del trabajo de Martín Zorraquino y Portolés (1999: 4057, cursivas mías):

los ‘marcadores del discurso’ son unidades lingüísticas invariables, [que] *no ejercen una función sintáctica en el marco de la predicación oracional –son, pues, elementos marginales–* y [que] poseen un contenido coincidente en el discurso: el de guiar, de acuerdo con sus distintos propiedades morfosintácticas, semánticas y pragmáticas, las inferencias que se realizan en la comunicación.

Del trabajo de estos dos autores (y, por supuesto, de otros que han abordado su estudio) se deducen las tres características básicas de los marcadores (que incluso se pueden extraer de la cita anterior): (a) se trata de unidades lingüísticas de la primera articulación del lenguaje de diferente origen (adverbial, conjuntivo ...); (b) comparten una serie de características formales y funcionales (como la marginalidad sintáctica, la invariabilidad, la imposibilidad de negación o de focalización en estructuras ecuacionales, etc.); y (c) se caracterizan por tener unos valores semántico pragmáticos

específicos, que se concretan en carecer de significado conceptual y asociarse a contenidos procedimentales o a valores argumentativos.

Muchas de estas unidades que tiene valor discursivo, es decir, que funcionan como *marcadores del discurso* son signos o expresiones gramaticalizadas, en concreto, se trata de adverbios o segmentos circunstanciales en su origen, pero que han perdido todas sus características funcionales, tales como la autonomía, o la posibilidad de verse negados o de llevar sus propios complementos.

2.4.2. Al lado de casos como los anteriores, estudios recientes (por ejemplo, Almela 1985, Portolés 1989, Pons Bordería 1998, Porroche 1996, 1998a, 1998b y 2003, Montolío 1999a) han señalado cómo en ciertos contextos las tradicionales conjunciones no desarrollan el papel sintáctico que se les suele adjudicar en la mayor parte de las gramáticas.

Son situaciones en las que las conjunciones, en lugar de ‘conectar’ elementos equifuncionales (si se trata de las llamadas conjunciones de coordinación) o de efectuar transposiciones ‘subordinando’ una oración a otra (en el supuesto de las conjunciones de subordinación), encabezan secuencias independientes poniéndolas en relación o enlazándolas en realidad con las distintas circunstancias comunicativas.

En aquellos trabajos, además, parece extenderse el acuerdo de que en esos contextos las conjunciones en cuestión se comportan como *marcadores del discurso*. Sus características funcionales las acercan a estos últimos elementos, porque (i), cuando se trata de dos componentes, forman una combinación gramaticalizada; (ii) no ponen en relación la oración que introducen con un verbo externo; (iii) no cumplen ninguna función gramatical (no son transpositores) y por eso pueden suprimirse; (iv) según el caso, son compatibles con ciertos conectores (*pero*) y marcadores (*pues*); y (v) generan referencias al contexto o a las circunstancias de la enunciación.

En el cuadro siguiente se ejemplifican conjunciones o combinaciones con conjunciones en su uso ‘prototípico’ (A) y en su uso como marcadores del discurso (B):

A	B
No sé <i>si</i> va a llegar tarde Te contestaré <i>si</i> me prestas atención	– Tómate un café – <i>Si</i> me voy enseguida
¿ <i>Cómo</i> vas a solucionar el problema?	– He pasado ocho años estudiando la Biblia – ¿ <i>Cómo</i> (<i>que</i>) ochos años, tía?
Me dijo <i>que</i> ya está apagado	– Apaga la luz – Ya está apagada – (Transcurrido un rato) Apaga la luz – <i>Que</i> ya está apagada
Lo cierto <i>es que</i> lo dijo él	– Quería usted algo – <i>Es que</i> soy Carmencita

CUADRO 1

En esta última situación que acabo de describir es en la que se encontrarían los ejemplos de (9), donde la combinación *como si* introduce verbos, tanto en indicativo como en subjuntivo, que no guardan relación con ningún verbo principal o con respecto a un antecedente, expreso o implícito (*cfr.* Borrego, Gómez Asencio y Prieto 1986: 66-69 y 75-77; Trujillo 1990: 260-266; y Montolío 1999b: 3680-3681):

- (9)
- a. ¡Como si fuera la única persona que tiene problemas en este mundo!
 - b. ¡Trabajar! ¡Como si yo no tuviese otra cosa que hacer! (ejemplo tomado de Steel 1976: 103)
 - c. ¡Como si yo tuviera siempre que saber dónde está toda tu ropa! (ejemplo tomado de Montolío 1999b: 3680)
 - d. Por mí, como si no me habla
 - e. Pues, ¡como si termina en un esquina pidiendo!
 - f. Como si se muere

Esta independencia hace que cualquiera de los ejemplos de (9), insertados en un contexto adecuado, pueda ser la intervención de uno de los participantes en un intercambio conversacional:

(10)

- a. – Armando no hace más que quejarse de todos los problemas que tiene
– ¡Como si fuera la única persona que tiene problemas en este mundo!
- b. – Tendrás que trabajar
– ¡Trabajar! ¡Como si yo no tuviese otra cosa que hacer!
- c. – ¿Sabes dónde está la corbata que me regaló tu madre?
– ¡Como si yo tuviera siempre que saber dónde está toda tu ropa!
- d. – Me ha dicho Juan que no le gustó lo que le dijiste ayer
– Por mí, como si no me habla
- e. – Me han dicho que Ernesto se ha arruinado
– Pues, ¡como si termina en un esquina pidiendo!
- f. – ¿Cuánto hace que no ves a Armando?
– Varios años
– No te gustaría volver a verlo
– En absoluto, como si se muere

Ahora bien, estos contextos contrastan con otros más frecuentes donde *como si* también puede aparecer y donde lo introducido por esa combinación sí parece estar subordinado a un verbo precedente:

(11)

- a. Lo trató como si fuera un niño de 9 años
- b. Será como si le quitásemos un caramelo a un niño

Por lo tanto, parece necesario separar ambos contextos y determinar las diferencias sintácticas entre unos y otros.

3. Dos combinaciones con *como si*

3.1. Los ejemplos de (11) son bastante polémicos por varias razones: en primer lugar, porque se discute si *como si* forma una unidad sintáctica o no; en segundo lugar, porque los autores que se han encargado de su estudio no se ponen de acuerdo sobre el valor de *como* (¿relativo?, ¿comparativo?); y, por último, porque en algunos casos se niega la existencia de una estructura condicional a la que parece apuntar la presencia de *si*.

3.1.1. A la hora de buscar respuestas adecuadas, hay un dato de partida evidente: en la mayor parte de los casos es posible la intercalación de un verbo entre *como* y *si*; en concreto, o bien el mismo que se presenta en la ‘oración principal’, o bien uno de tipo genérico o atributivo (*hacer, suceder, ser, estar...*), todos ellos, en cualquier caso, en las formas verbales adecuadas para su combinación con una condicional (Borrego, Gómez Asencio y Prieto 1986: 67; Porto Dapena 1997: 39; Montolío 1999b: § 57.3.4.3; Pavón Lucero 1999: 626; Santos Río 2003: 256-257):

(12)

- a. Lo trató como [lo trataría] si fuera un niño de 9 años
- b. Será como [sería] si le quitásemos un caramelo a un niño

Esta posibilidad de recuperación del verbo, que señalo entre corchetes, ha sido reconocida prácticamente por todos los autores, lo que no ha impedido que una buena parte de ellos piensen que entre las dos partículas se ha producido una cierta unificación o gramaticalización y que, en consecuencia, forman un bloque más o menos indisociable, es decir, que constituyen un giro o conjunción compleja (por ejemplo, Polo 1971: 114; Moreno Ayora 1991: 49; Sanjuán 1997: 36). Este giro generaría estructuras que normalmente se incluyen como un subtipo dentro de las comparativas: es el caso de Alonso (125: 140), que las explica como comparativas hipotéticas; o el de Cano Aguilar (1995: 130-131), quien, después de reconocer que “*como si* ha ido configurándose como entidad con sentido progresivamente unificado”, le asigna un valor ‘modal-comparativo’; o el de Montolío (1999b: 3679), que habla de “recurso gramatical (...) [que] subsume la expresión de una comparación condicional hipotética que desempeña una función adverbial modal”; o, ya más recientemente, el de Jiménez Juliá (2003: 134-136), que es partidario de relacionar las unidades con *como si* a comparaciones con una situación irreal, si bien es verdad que parece considerar al *como* preposición y al *si* relator.

En cualquiera de estos últimos análisis existe una idea más o menos común: aunque el *como* de este giro lo fuera en sus orígenes, ahora no podría ser tomado como un relativo. A lo que habría que añadir, a partir de Jiménez Juliá 2003, la convicción de que tampoco estaríamos ante una estructura condicional y, por lo tanto, ante un *si* de este tipo:

(...) no se trata de una construcción condicional en absoluto, sino de una construcción con valor irreal que coincide en ese rasgo con la condicional, y que en ciertos casos podría hacerse equivaler referencialmente, aunque no constructivamente, a una condicional introducida por un *como* relativo (Jiménez Juliá 2003: 136).

3.1.2. Todas estas propuestas presentadas en § 3.1.1 tienen, a mi juicio, algunos inconvenientes, el primero de los cuales, como parece lógico, sería explicar las interpolaciones vistas en (12). Es verdad que no parecen muy frecuentes ni siquiera históricamente, pero lo cierto es que podríamos encontrarnos en un caso muy parecido a lo que sucede con las estructuras comparativas, con las que, como se acaba de ver, más de un autor las pone en relación.

Gutiérrez Ordóñez (1994: 22-28) relata cómo la *ley de economía* posibilita la elipsis de sintagmas repetidos en el segundo segmento de las estructuras comparativas, y cómo además lo hace alcanzando el grado sumo de cumplimiento, de tal manera que si se incluye alguno de esos elementos que se repiten se cae en agramaticalidad manifiesta: compárese **Pedro regala más claveles que claveles Luis* con *Pedro regala más claveles que rosas Luis*.

De igual forma, cabría pensar que la supresión habitual del verbo entre corchetes en (12) podría deberse a causas parecidas relacionadas con la *ley de economía*, y también podría suceder que, de la misma manera que en el segundo segmento de las comparativas los segmentos afloran necesariamente cuando deja de haber coincidencias (*Pedro regala hoy más claveles que Luis*, *Pedro regala hoy más claveles que rosas Luis*, *Pedro regala hoy más claveles que rosas regalaba Luis*, *Pedro regala hoy más claveles que rosas regalaba ayer Luis*), exista algún contexto en el que el verbo suprimido en (11) necesariamente tenga que dejarse mostrar.

Y, en efecto, lo hay: la combinación con las *funciones periféricas* (véase Iglesias Bango 2004d). Desde ya hace tiempo, se reconoce la existencia de sintagmas, especialmente adverbios, que se caracterizan por incidir no sobre el verbo o alguno de sus componentes, sino sobre la totalidad de la oración. Esta novedad en los análisis parte, en nuestro ámbito lingüístico, de los trabajos de Alarcos (de 1969: cito por la edición de 1984:307-341) donde formula su *atributo oracional*, de P. Domínguez Rodríguez-Pasqués

(1970), con los *adverbios modificadores de oración*, y de O. Kovacci (1972 y 1980-81), con su distinción entre *modificadores circunstanciales* y *modificadores de modalidad*, y se consolida en nuestra tradición gramatical como un novedoso punto de vista que va a atraer a numerosos investigadores y va a producir teorías diversas que también se plasmarán en terminologías diferentes: *comentario oracional periférico*, *modificadores oracionales*, *adverbios de modalidad*, *función incidental*, *complementos de verbo enunciativo*, *funciones periféricas* etc. Pues bien, el hecho es que se puede introducir un segmento en esa función dependiente de la oración presidida por ese verbo elíptico, verbo que en este caso tiene que reflotarse necesariamente:

(13)

- a. Lo trató como, probablemente, lo trataría si fuera un niño de 9 años
- b. Será como, en efecto, sería si le quitásemos un caramelo a un niño

3.1.3. Según lo que he defendido en el apartado anterior *como si* estaría formado por dos elementos independientes sintácticamente, cada uno de los cuales introduce un verbo diferente.

Respecto a *como*, además existen múltiples datos que, a mi juicio, permiten considerarlo como un relativo.

3.1.3.1. Siguiendo a Martínez (1989: 161) (véanse también Alonso Megido 1991: 324 y Álvarez Menéndez 1993: 301 y nota 14), para entender adecuadamente el comportamiento sintáctico de *como* relativo es necesario acudir a la siguiente composición interna:

(14)

como = «'modo' + preposición + artículo + que relativo»

Este esquema daría cuenta de un hecho importante: *como*, cuando es relativo, posee unas características léxicas tales (esto es, el de 'modo') que provocan que la clase de elementos que pueden actuar como antecedentes esté seleccionada o restringida a la integrada por elementos que indiquen el mismo valor semántico (es decir, un número escaso de sustantivos — *forma*, *manera* o *modo*—, el adverbio *así* y algunos adjetivos que toman contenido modal en determinados contextos).

Ese mismo esquema permite explicar por qué una oración introducida por *como* relativo es conmutable por el adverbio *así*, o por la paráfrasis *preposición + la forma/el modo + preposición + artículo + que₂ + verbo* (en la forma *en que + verbo*, *de la forma en que + verbo*...).

Además, en las oraciones de relativo introducidas por *como* cabe la posibilidad de anteponer los segmentos *tal* o *tal y*, o sustituir *como* por *igual que*, *cual* o *tal cual*. Por último, es posible la interpolación de cláusulas parentéticas con verbos como *decir*, *creer*, *parecer*, *opinar*, *esperar*, *considerar* etc. (para este tipo de cláusulas *cfr.* Gutiérrez Ordóñez 1997a: 506-519; Brucart 1999: § 7.3.4.1).

Todas estas propiedades se pueden comprobar en (15b-i), partiendo de (15a), donde hay un *como* relativo claro:

- (14)
- a. Ocurrió como te lo han contado
 - b. Ocurrió así
 - c. Ocurrió así como te lo han contado
 - d. Ocurrió en la forma en la que te lo han contado
 - e. Ocurrió tal como te lo han contado
 - f. Ocurrió tal y como te lo han contado
 - g. Ocurrió igual que te lo han contado
 - h. Ocurrió cual/tal cual te lo han contado
 - i. Ocurrió como [creo que] te lo han contado

3.1.3.2. Desde el punto de vista de contenido, las secuencias introducidas por *como si* de (11) guardan bastante relación con las relativas introducidas por *como*.

En efecto, el indudable valor modal que poseen es reconocido (normalmente unido al comparativo o a contenidos hipotéticos) por la mayoría de autores que se han ocupado de ellas. Es bastante ilustrativo el siguiente texto de Montolío (1999b: 3679):

Esta construcción [*como si*] resulta muy rica en cuanto a las múltiples nociones que en ella aparecen superpuestas: a la condición, en este caso, siempre hipotética, que plantea *si*, se suma como valor de mayor alcance, dominante sobre la condición,

el significado comparativo que introduce *como*. Finalmente, el significado global de la estructura en la que aparece *como si* es de tipo modal.

Es, sin duda, ese ‘significado global’ modal lo que propicia, como sucedía en las relativas introducidas con *como* (véase 15b-c), la sustitución de lo encabezado con *como si* por *así*, o la anteposición como antecedente de este mismo adverbio modal:

(16)

- a. Lo trató como si fuera un niño de 9 años → Lo trató *así*
Será como si le quitásemos un caramelo a un niño → Será *así*
- b. Lo trató *así* como si fuera un niño de 9 años
Será *así* como si le quitásemos un caramelo a un niño

El valor relativo parece confirmarse si aplicamos el resto de pruebas que se veían en el apartado anterior: (i) acepta la anteposición de *tal* o *tal y*; (ii) es sustituible por *igual que*, *tal cual* o por la paráfrasis *preposición + la forma/el modo + preposición + artículo + que₂ + verbo (en la forma en que + verbo, de la forma en que + verbo...)*; y (iii) admite la intercalación de secuencias parentéticas.

Esta última prueba y la paráfrasis anterior además confirman la existencia del verbo elidido: su aplicación hace que éste haga acto de presencia obligatoriamente:

(17)

- a. Lo trató tal y como si fuera un niño de 9 años
Lo trató igual que si fuera un niño de 9 años
Lo trató cual/tal cual si fuera un niño de 9 años
Lo trató en la forma en que [lo trataría] si fuera un niño de 9 años
Lo trató como [pienso que] lo trataría si fuera un niño de 9 años
- b. Será tal y como si le quitásemos un caramelo a un niño
Será igual que si le quitásemos un caramelo a un niño
Será cual/tal cual si le quitásemos un caramelo a un niño
Será del modo en que [sería] si le quitásemos un caramelo a un niño
Será como [creo que] sería si le quitásemos un caramelo a un niño

3.1.3.3. Existen todavía más paralelismos: de la misma forma que le sucede (por ejemplo, en 18) a *como* relativo (véase Iglesias Bango 2004c), las secuencias introducidas por *como si* (en los ejemplos 19) pueden aparecer aisladas entonativamente y ser interpretadas como estructuras relativas apositivas:

(18)

Te lo contaré así, *como me lo han contado a mí*

Lo cocinó con canela, *como su madre le había enseñado a prepararlo* (ejemplo tomado de Brucart 1999)

Lo encontró bastante tranquilo, *como solía verlo por las mañanas*

(19)

Julia se quedó quieta, *como si estuviera hipnotizada*

Buscó a su madre y de repente se puso a llorar, *como si no encontrarla fuera lo peor que le pudiera pasar*

El carácter relativo de *como* en (18) no parece estar en cuestión, y creo que el de (19) tampoco, de acuerdo con las pruebas que señalé en el apartado anterior:

(20)

a. Julia se quedó quieta, *así como si estuviera hipnotizada*

Julia se quedó quieta, *tal y como si estuviera hipnotizada*

Julia se quedó quieta, *igual que si estuviera hipnotizada*

Julia se quedó quieta, *cual/tal cual si estuviera hipnotizada*

Julia se quedó quieta, *de la forma en que [se quedaría] si estuviese hipnotizada*

Julia se quedó quieta, *como [creo que] se quedaría si estuviera hipnotizada*

b. Buscó a su madre y de repente se puso a llorar, *así como si no encontrarla fuera lo peor que le pudiera pasar*

Buscó a su madre y de repente se puso a llorar, *tal y como si no encontrarla fuera lo peor que le pudiera pasar*

Buscó a su madre y de repente se puso a llorar, *igual que si no encontrarla fuera lo peor que le pudiera pasar*

Buscó a su madre y de repente se puso a llorar, *cual/tal cual si no encontrarla fuera lo peor que le pudiera pasar*

Buscó a su madre y de repente se puso a llorar, *de la forma en que [sucedería]* si no encontrarla fuera lo peor que le pudiera pasar

Buscó a su madre y de repente se puso a llorar, como [*pienso que*] sucedería si no encontrarla fuera lo peor que le pudiera pasar

3.1.3.4. Por último, los ejemplos de (11) y (19) no son los únicos contextos en los que *como* se une a otro transpositor o subordinante sin verbo intermedio:

(21)

Lo trató como cuando era un niño de 9 años

Se comporta como quien no tiene nada que perder

Se quedó como el que permanece hipnotizado

¿Habría que defender también en estos casos una cierta unificación entre *como* y *cuando*, *como* y *quien* o *como* y *el que*, respectivamente? No parece probable.

Mucho más explicativo, a mi juicio, es contemplar las secuencias de (11) y (21) bajo el mismo prisma que ejemplos como *Está contento como su madre*, *Salió satisfecho como yo*, en los que se produce la elisión del verbo del relativo debido, en realidad, a su ‘coincidencia’ con el ‘verbo principal’⁶; la única diferencia estriba en que lo introducido por *como* (y dependiente del verbo omitido) en (11) y (21) es una oración transpuesta. Nótese que, a estos efectos, estos últimos ejemplos no serían muy distintos de los de (22), en los que las oraciones subordinadas transpuestas han sido sustituidas por segmentos nominales o adverbiales equifuncionales⁷:

⁶ La existencia gramatical de ese verbo parece evidente, toda vez que se recupera necesariamente cuando no hay coincidencia exacta, por ejemplo, en el tiempo verbal: *Está contento como estaba su madre*, *Salió satisfecho como salgo yo*.

⁷ Borrego, Gómez Asencio y Prieto (1986: 69) señalan cómo lo introducido por *si* puede hacerse equivalente, en ciertos casos, a una oración encabezada por *cuando* (*Esto es como si una máquina te coge una mano = Esto es como cuando una máquina te coge una mano*; *Es como si viene un individuo y te dice ... = Es como cuando viene un individuo y te dice ...*), lo que redundaría, por un lado, en la idea de que es independiente de *como*, y, por otro, en el análisis que lo iguala con lo introducido por *cuando* (de no ser así, ¿cómo explicar la conmutación?), en cuanto que componentes independientes de *como* y subordinados al verbo omitido.

(22)

- Lo trató como en ese caso
- Será como en esas circunstancias
- Lo trató como entonces
- Se comporta como Daniel
- Se quedó como ella

3.1.4. Creo que en 3.1.3 he demostrado con bastante claridad que *como* en los ejemplos de (11) (y en los de (19) y (21)) es un relativo (para más argumentos, *cfr.* Trujillo 1990). Si eso es así, en primer lugar, ha de estar introduciendo necesariamente un verbo (o un infinitivo, cosa poco probable en estos contextos), por lo que la reposición manejada y explicada en 3.1.2 se hace, desde mi punto de vista, además una necesidad teórica; y, en segundo lugar, lo introducido por *si* ha de ser una oración condicional.

3.2. No parece que en los ejemplos de (10), que ahora vuelvo a reproducir en (23), pueda analizarse la combinación *como si* igual que se hizo en el apartado anterior.

(23)

- a. – Armando no hace más que quejarse de todos los problemas que tiene
 - ¡Como si fuera la única persona que tiene problemas en este mundo!
- b. – Tendrás que trabajar
 - ¡Trabajar! ¡Como si yo no tuviese otra cosa que hacer!
- c. – ¿Sabes dónde está la corbata que me regaló tu madre?
 - ¡Como si yo tuviera siempre que saber dónde está toda tu ropa!
- d. – Me ha dicho Juan que no le gustó lo que le dijiste ayer
 - Por mí, como si no me habla
- e. – Me han dicho que Ernesto se ha arruinado
 - Pues, ¡como si termina en un esquina pidiendo!
- f. – ¿Cuánto hace que no ves a Armando?
 - Varios años
 - No te gustaría volver a verlo
 - En absoluto, como si se muere

3.2.1. En efecto, ni hay posibilidad de incluir un antecedente, ni existe la opción de introducir el segmento *tal* o *tal* y, ni la conmutación por *igual que*, *cual*, *tal cual* o por una paráfrasis como la del esquema de (13); tampoco resulta viable la inclusión de un verbo del tipo que sea entre los dos componentes de la combinación.

Todo ello, en mi opinión, conduce justo a la conclusión contraria a la vista en § 3.1: *como* no es en (23) un relativo, y junto con *si* constituye una unidad inseparable funcionalmente.

3.2.2. En el listado bastante completo de valores semánticos que ofrece Fernández Ramírez (1986 (1937)) para la combinación *como si* + subjuntivo, aparecen dos que tiene que ver con los ejemplos de (23):

el ‘cualificante’ (Fernández Ramírez 1986 (1937): 525), con el que “se lleva a cabo una evaluación de resultados, de cualidades o de esfuerzos, y se afirma la validez o la invalidez de algo, arrostrando la contradicción aparente”: *¿De modo que no hay que contar con esa gente? —Como si no existieran*; y

el de ‘negación indignada’ (Fernández Ramírez 1986 (1937): 526-527), derivado del valor ‘anómalo’ o ‘paradójico’: “En estos ejemplos de ahora empieza a iniciarse una tendencia, más o menos franca, a negarle toda pretensión de vigencia [a la predicación comparativa de la fórmula], con lo cual se confiere a la expresión el sentido irónico, ponderativo o de censura que le es peculiar [y de donde] procede el uso exclamativo, con sentido de NEGACIÓN INDIGNADA”: *Como si la señorita Ángela tuviese la culpa de que el señor Conrado esté loco de amor por ella*.

En ambos casos Fernández Ramírez reconoce el carácter independiente de la oración introducida por *como si*.

Borrego, Gómez Asencio, y Prieto (1986: 66-69 y 75-77) también se ocupan de los valores y usos de la combinación *como si* + subjuntivo y a propósito de ellos mencionan contextos en los que *como si* aparece con entonación exclamativa y con el resto de la secuencia elíptica (es decir, tendrían carácter independiente), y en los que encuentran equivalencia con la fórmula *ni que* cuando introduce una réplica (ya sea del interlocutor o del

propio hablante) a una intervención anterior: —*Te doy cinco mil pesetas por la bici* —*¡Sí, hombre! ¡Como si yo fuera imbécil!*

Estos mismos autores hacen referencia (pág. 69) a situaciones en las que la combinación *como si* introduce indicativo en secuencias asimismo independientes y a las que consideran “preferentemente coloquiales” y vehículos para la expresión “de la indiferencia del hablante ante una cierta situación”: —*Lucas se ha arruinado* —*Por mí, como si se muere de hambre en una esquina*.

Montolío (1999b: 3680-3681) separa (23a, b y c), ejemplos con subjuntivo, de (23d, e y f), ejemplos en indicativo. A los primeros, tal y como habían hecho Borrego, Gómez Asencio y Prieto (1986), los pone en relación con la combinación *ni que + subjuntivo* y les señala como valor básico el de expresar un desacuerdo enérgico o una falsedad enfática con carácter irónico. Con respecto a los segundos, también en la línea de Borrego, Gómez Asencio y Prieto, indica que en ellos la construcción *como si*

expresa el valor de restar importancia a una determinada información (...), así como, maximizando la importancia restada, el de indicar indiferencia ante lo dicho por el interlocutor.

3.2.3. Pese a todo, en mi opinión, creo que todos los ejemplos de (23) pueden analizarse conjuntamente: aquí *como* no puede ser tomado como un relativo (por los argumentos ya expuestos en 3.2.1); ahora *como* y *si* constituyen una unidad gramaticalizada, una locución que introduce verbos, tanto en indicativo como en subjuntivo, que no guardan relación alguna con ningún ‘verbo principal’. Como reconoce ya Fernández Ramírez, se trata de secuencias independientes (aunque probablemente derivadas de ejemplos, como los de (11), en los que se ha producido una elipsis de la ‘oración principal’, tal y como dejan entrever Borrego, Gómez Asencio y Prieto (1986: 68)) que adquieren sentido sobre todo en intercambios conversacionales.

Son casos en los que, de acuerdo con lo ya indicado en § 2.4.2., *como si* parece comportarse como un *marcador del discurso*, lo que explicaría (i) que sus dos componentes formen una combinación gramaticalizada; (ii) que no pongan en relación la oración que introducen con un verbo externo; (iii)

que no cumplan ninguna función gramatical (es decir, que no sean transpositores); y (iv) que generen referencias al contexto o a las circunstancias de la enunciación. A continuación se completa el cuadro 1 añadiendo los casos de (22) y oponiéndolos a los de (10) en los que *como* y *si* son independientes y funcionan como transpositores:

A	B
No sé <i>si</i> va a llegar tarde	- Tómate un café
Te contestaré <i>si</i> me prestas atención	- <i>Si</i> me voy enseguida
¿ <i>Cómo</i> vas a solucionar el problema?	- He pasado ocho años estudiando la Biblia - ¿ <i>Cómo (que)</i> ochos años, tía?
Me dijo <i>que</i> ya está apagado	- Apaga la luz - Ya está apagada - (Transcurrido un rato) Apaga la luz - <i>Que</i> ya está apagada
Lo cierto <i>es que</i> lo dijo él	- Quería usted algo - <i>Es que</i> soy Carmencita
Se quedó <i>como si</i> estuviera hipnotizada	- A Armando no le gustó lo que le dijiste - ¡ <i>Como si</i> no me habla!

CUADRO 2

Siguiendo a Briz y el grupo Val.Es.Co (véase, por ejemplo, Briz 2001), además, se podría concretar señalando que se trata de un *marcador del discurso* fundamentalmente *dialogal* y característico de los *actos* o *intervenciones reactivas*.

3.2.4. Ya se ha señalado que la propiedad semántica más destacada de los marcadores del discurso es que poseen significado procedimental (véanse Martín Zorraquino y Portolés 1999 y Portolés 2001: 14-26 y 75-86), es decir, que actúan como fórmulas léxicas que permiten extraer inferencias, o lo que es lo mismo, contenidos no expresados directamente en el mensaje. Son, pues, marcas o balizas que van guiando el proceso descodificador.

En muchas ocasiones el significado procedimental de los marcadores del discurso está relacionado con las instrucciones argumentativas (Portolés 2001: 87-102). De acuerdo con ello se podría decir que cada enunciado

favorece o dificulta los argumentos expresados por el precedente. En el primer caso, se habla de mensajes co-orientados y, en el segundo, de mensajes anti-orientados.

De un primer examen de los ejemplos de (23) podría pensarse que la utilización de *como si* está directamente relacionada con la anti-orientación argumentativa del enunciado que introduce. En efecto, prácticamente todos los enunciados que se ven encabezados por *como si* parecen ir en la dirección argumentativa contraria del que les precede, puesto que, en la mayoría de casos, atenua o anula la conclusión o inferencia que se pudiera haber obtenido de este último.

El carácter contra-argumentativo de *como si* parece claro cuando se combina con subjuntivo, y quedaría demostrado no sólo por las posibilidades de conmutación, apuntadas por Borrego, Gómez Asencio y Prieto (1986) y confirmadas por Montolío (1999b), de *como si* por *ni que + subjuntivo*, sino también por la equivalencia con otras fórmulas también contra-argumentativas como la combinación *como que* (para el valor contra-argumentativo de la fórmula *como que*, véase Iglesias Bango 2004a):

(24)

- a. – Armando no hace más que quejarse de todos los problemas que tiene
 - ¡Como si fuera la única persona que tiene problemas en este mundo!
 - ¡Ni que fuera la única persona que tiene problemas en este mundo!
 - ¡Como que fuera la única persona que tiene problemas en este mundo!
- b. – Tendrás que trabajar
 - ¡Trabajar! ¡Como si yo no tuviese otra cosa que hacer!
 - ¡Trabajar! ¡Ni que yo no tuviese otra cosa que hacer!
 - ¡Trabajar! ¡Como que yo no tuviese otra cosa que hacer!
- c. – ¿Sabes dónde está la corbata que me regaló tu madre?
 - ¡Como si yo tuviera siempre que saber dónde está toda tu ropa!
 - ¡Ni que yo tuviera siempre que saber dónde está toda tu ropa!
 - ¡Como que yo tuviera siempre que saber dónde está toda tu ropa!

Cuando *como si* aparece con indicativo la anti-orientación que marca también queda reflejada, como se ve por ejemplo en —*Me han dicho que*

Ernesto se ha arruinado!—Pues, ¡como si termina en una esquina pidiendo!, por la compatibilidad con *pues*, que, en ciertos casos, precisamente los que resultarían aquí, expresa, en palabras de Porroche (1996), “un cambio en la línea de argumentación del segmento anterior” (— *Pedro robó a su amo, —Pues no lo tenía yo por ladrón; — Este cuadro cuesta poco dinero, — Pues es de Picasso*).

4. Conclusión

A lo largo de estas páginas he intentado (de)mostrar que existen al menos dos tipos de estructuras encabezadas por *como si* en español.

En una de ellas (*Lo trató como si fuera un niño de 9 años; Será como si le quitásemos un caramelo a un niño*), *como* y *si* son dos unidades sintácticamente independientes. La primera tiene un claro valor relativo e introduce, en realidad, un verbo que ha sido elidido por el hablante (*Lo trató como [lo trataría] si fuera un niño de 9 años; Será como [sería] si le quitásemos un caramelo a un niño*). La segunda es de tipo condicional.

En la otra estructura *como* y *si* forman una unidad que se comporta como un marcador discursivo contra-argumentativo de tipo dialogal (*¡Como si fuera la única persona que tiene problemas en este mundo, ¡Como si no me habla!*).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACÍN VILLA, E. (2001): “Algo más sobre *como*”. *Anuario de Estudios Filológicos*, XXIV, págs. 9-24.
- ALARCOS, E. (1984): *Estudios de Gramática funcional del español*, Madrid: Gredos.
- ALMELA, R. (1985): “El *si* introductor de oraciones independientes en español”. *LEA*, VII, págs. 5-13.
- ALONSO, A. (1925): “Español *como que* y *cómo que*”. *RFE*, XII, págs. 133-156.
- ALONSO MEGIDO, G. (1991): “Los relativos en español: doble caracterización funcional”, *Verba* 18, págs. 323-351.
- ÁLVAREZ MENÉNDEZ, A. I. (1993): “Los que del español y la transposición verbal: hacia una sistematización de la oposición /*que*₁/ y /*que*₂/”, *Verba* 20, págs. 293-309.

- BELLO, A. (1847): *Gramática de la Lengua Castellana destinada al uso de los americanos*. Con las notas de R.J. Cuervo. Estudio y edición de R. Trujillo. Madrid: Arco Libros, 1988.
- BOSQUE, I. y V. DEMONTE (dirs.) (1999): *Gramática descriptiva de la Lengua española*. 3 tomos, Madrid: Espasa-Calpe.
- BORREGO, J., J. GÓMEZ ASENCIO Y E. PRIETO (1985): *El subjuntivo*, Madrid: SGEL.
- BRIZ, A. (2001): *El español coloquial e la conversación*. Barcelona: Ariel.
- BRUCART, J. Mª (1999): “La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo”. En Bosque y Demonte (dirs.) (1999), tomo 1, págs. 395-522.
- CANO, R. (1982): “Sujeto con preposición en español y cuestiones conexas”. *RFE*, LXII, págs. 211-258.
- CANO AGUILAR, R. (1995): *Sintaxis histórica de la comparación en español. La historia de como*. Universidad de Sevilla.
- CASADO VELARDE, M. (1991): “Los operadores discursivos *es decir, esto es, o sea y a saber* en español actual: valores de lengua y funciones textuales”. *Lingüística Española Actual*, XIII, 1, págs. 87-116.
- CIFUENTES HONRUBIA, J.L. (2003): “Sintagmas nominales encabezados por *como*: preposiciones y locuciones prepositivas”, en R. Almela, D. A. Igualada Belchí, J. M. Jiménez Cano y A Vera (Coords.): *Homenaje al profesor Estanislao Ramón Trives*, Tomo I, págs. 175-186.
- DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ-PASQUÉS, P. (1970): “Morfología y sintaxis del adverbio en *-mente*”, *Actas del III Congreso de Hispanistas*, págs. 293-303.
- ESCANDELL VIDAL, Mª V. (1999): “Los enunciados interrogativos. Aspectos semánticos y pragmáticos”. En Bosque y Demonte (dirs.) (1999), tomo 3, págs. 3929-3991.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, S. (1986 (1937)): “*Como si* +subjuntivo”, Apéndice I a S. Fernández Ramírez: *Gramática Española. 4. El verbo y la oración*, Madrid: Arco Libros, págs. 523-530
- GONZÁLEZ GARCÍA, L. (1995): “*Así y como*, fóricos textuales”, *Moenia* 1, págs. 315-329.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1994): *Estructuras comparativas*, Madrid: Arco Libros.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1997a): *La oración y sus funciones*, Madrid: Arco Libros.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1997b): *Principios de sintaxis funcional*, Madrid: Arco Libros.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (2002): *Forma y sentido en sintaxis*, Madrid: Arco Libros.
- IGLESIAS BANGO; M. (1997): “Sobre algunas estrategias en el análisis sintáctico”. *Gamma-Temas*, 2, págs. 231-296.

- IGLESIAS BANGO, M. (2004a): “Una vez más, Bello: *como* y los marcadores de discurso”, *Comunicación al V Congreso de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, Murcia.
- IGLESIAS BANGO, M. (2004b): “Categoría y transposición en el relativo *como*”, *Comunicación al XXXV Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*, León.
- IGLESIAS BANGO, M. (2004c): “Algunas construcciones incidentales con *como* en español”, *Comunicación al VI Congreso de Lingüística General, Santiago de Compostela*.
- IGLESIAS BANGO, M. (2004d): “El comportamiento sintáctico de los adverbios terminados en *-mente*”, *Actas del V Congreso de Lingüística General*, Tomo II, Madrid, Arco Libros, págs. 1633-1652.
- JIMÉNEZ JULIÁ, T. (2003): “*Como* en español actual”. *Verba*, 30, págs. 117-161.
- KOVACCI, O. (1972): “Modificadores de modalidad”, en O. Kovacci (1986), págs. 89-102.
- KOVACCI, O. (1986): *Estudios de gramática española*, Buenos Aires: Librería Hachette.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M^a A. (1992): “Partículas y modalidad”. *LRL VI*, 111-125.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M^a A. (1998): “Los marcadores del discurso desde el punto de vista gramatical”. En Martín Zorraquino y Montolío Durán (Coords.) (1988), págs. 19-53.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M^a A. y E. MONTOLÍO DURÁN (Coords.) (1998): *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*. Madrid: Arco Libros.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M^a A. y J. PORTOLÉS (1999): “Los marcadores del discurso”. En Bosque y Demonte (dirs.) (1999), tomo 3, págs. 4051-4213.
- MARTÍNEZ, J. A. (1989): *El pronombre. II. Numerales, indefinidos y relativos*, Arco Libros, Madrid.
- MONTOLÍO, E. (1999a): “*¡Si nunca he dicho que estuviera enamorada de él!* Sobre construcciones independientes introducidas por *si* con valor replicativo”. *Oralia*, 2, págs. 37-69.
- MONTOLÍO, E. (1999b): “Las construcciones condicionales”, En Bosque y Demonte (dirs.) (1999), tomo 3, págs. 3643-3737.
- MORENO AYORA, A. (1991): *Sintaxis y semántica de como*. Málaga: Librería Ágora.
- PAVÓN LUCERO, M^a V. (1999): “Clases de partículas: preposición, conjunción y adverbio”. En Bosque y Demonte (dirs.) (1999), tomo 1, págs. 565-655.
- POLO, J. (1971): *Las oraciones condicionales en español*, Universidad de Granada.
- PONS BORDERÍA, S. (1994): “La presencia de los enlaces extraoracionales en la tradición gramatical española (I): La clasificación de las conjunciones ilativas y continuativas”. *Anuario de Lingüística Hispánica*, X, págs. 331-354.

- PONS BORDERÍA, S. (1995): “La presencia de los enlaces extraoracionales en la tradición gramatical española: La figura de Andrés Bello”. *Moenia*, 1, págs. 251-267.
- PONS BORDERÍA, S. (1996-97): “La presencia de los enlaces extraoracionales en la tradición gramatical española: La descripción de algunas conjunciones. Otros valores conversacionales”. *ELUA*, 11, págs. 261-283.
- PONS BORDERÍA, S. (1998): *Conexión y conectores*. Cuadernos de Filología, Anejo XXVII, Valencia: Universitat de València.
- PORROCHE, M. (1996): “Las llamadas conjunciones como elementos de conexión en el español conversacional: *pues/però*”. En T. Kotschi, W. Oesterreicher y K. Zimmermann (Coords.): *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*, Frankfurt/Madrid: Vervuert/Iberoamericana, págs. 71-94. También en *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 9, 2002: www.ucm.es/info/circulo/no9/porroche.htm
- PORROCHE, M. (1998a): “Sobre algunos usos de *que*, *si* y *es que* como marcadores del discurso”. En Martín Zorraquino y Montolío Durán (Coords) (1998), págs. 229-242.
- PORROCHE, M. (1998b): “Algunos aspectos del uso de *que* en el español conversacional (*que* como introductor de oraciones “independientes”). *Atti del XXI Congresso Internazionale di Lingüística e Filologia Romanza*, Tübingen: Max Niemeyer Verlag, T. IV, págs. 245-255. También en *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 3, 2000: www.ucm.es/info/circulo/no3/porroche.htm
- PORROCHE, M. (2003): “Aspectos discursivos en el uso de algunas conjunciones españolas”. *Oralia*, 6, págs. 259-282
- PORTO DAPENA, J.A. (1997): *Relativos e interrogativos*, Arco Libros, Madrid.
- PORTOLÉS, J. (1989): “El conector argumentativo *pues*”. *Dicenda*, 8, págs. 117-132.
- PORTOLÉS, J. (2001): *Marcadores del discurso*. Barcelona: Ariel.
- SANJUÁN, F. (1997): “Productividad de la partícula *como*”, *Español Actual* 68, pp. 31-38.
- SANTOS RÍO, L. (2003): *Diccionario de partículas*. Salamanca: Luso-Española de Ediciones.
- STEEL, B. (1985): *A Textbook of Colloquial Spanish*. Madrid, SGEL
- TRUJILLO, R. (1990): “Sobre la explicación de algunas construcciones de *como*”. *Verba* 17, págs. 249-266.